

PETITORIO


Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA



FORMUL

01 35622

DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01035622 00000000

Folios: 50

Fecha (MRE): 2001-05-07 17:03:31

Clasificación

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención ✓



Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ROHM AND HAAS COMPANY ✓
 sociedad constituida y existe bajo las leyes
 del Estado de Delaware, Estados Unidos
 de América.

Dirección: 100 Independence Mall West, ✓
 Philadelphia, Pensylvania 19106-2399,
 Estados Unidos de América

Teléfono: 548 09 70
 E-mail: clientes@camyp.com
 Fax: 249 40 70

Domicilio: Philadelphia, Pensylvania, ✓
 Estados Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐NIT ☒C.E. ☐Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Emilio FERRERO ✓

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 ✓

Teléfono: 347 36 11
 E-mail: caveller@caveller.com
 Fax: 217 92 11
 Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒NIT ☐C.E. ☐Otro ☐

Número: 438.019 TP 31.929

4

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Joan A. SCHULLER ✓

Dirección: 200 River Road, Gladwyne, ✓
 Pensilvania 19035, Estados Unidos de
 América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐NIT ☐C.E. ☐Otro ☐

Número: _____

5

TÍTULO (54)

RED DE COMERCIO DE PRODUCTO QUIMICO

6

Clasificación Internacional (51)

G06 F1/00

7

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

US.
US.

(32) Fecha

08 de mayo de 2000 ✓
30 de junio de 2000 ✓

(31) Número de Solicitud

60/203.243 Prov.
09/608.635

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☐12 meses ☐18 meses ☒Otro ☐

9

Comprobante de pago No. 01-11.674 por \$ 358.640.00 Fecha: 28 de febrero de 2001

Comprobante de pago No. 01-15.204 por \$ 100.000.00 Fecha: 28 de febrero de 2001

Comprobante de pago No. 01-11.754 por \$ 100.000.00 Fecha: 12 de marzo de 2001

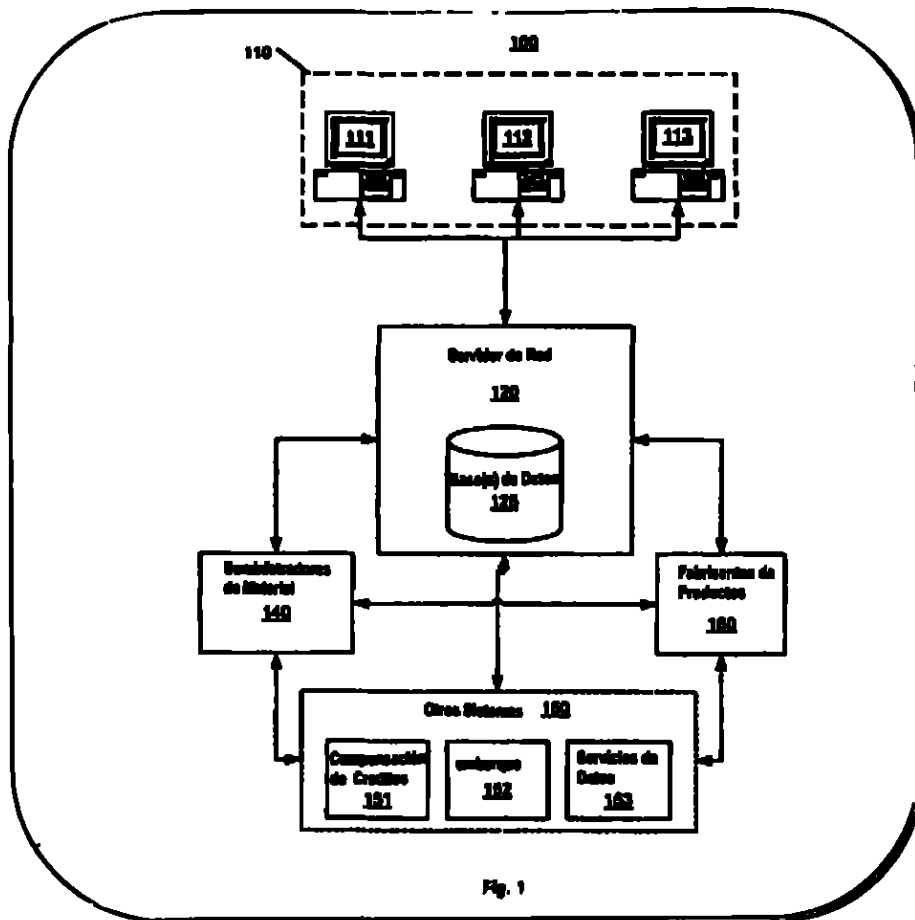
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad (2 Recibos)
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios (1 pág.)
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: EMILIO FERRERO

FIRMA:

C.C. 438.019 de Usaquén T.P. 31.929

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

RED DE COMERCIO DE PRODUCTO QUIMICO

REFERENCIAS CRUZADAS A SOLICITUDES RELACIONADAS

Esta solicitud reivindica el beneficio de la fecha de presentación de la solicitud provisional estadounidense serie No. 60/203,243 titulada "Chemical Product Commerce Network" que fue presentada en mayo 8, 2000 y la solicitud estadounidense serie No. 09/608,635 titulada "Chemical Product Commerce Network" que fue presentada en junio 30, 2000.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

El comercio electrónico (e-commerce) esta cambiando la forma en la cual las industrias proporcionan servicios de negocios. Los sitios de negocio del comercio electrónico, los portales de la red, y otros sistemas de compra electrónica pueden proporcionar transacciones de compra a distancia de manera rápida y completamente automatizadas y compras por comparación. Los sistemas de compra automatizados típicos son diseñados para la compra de configuraciones de productos conocidos. Para productos

que requieren preparación, ensayo, manejo y cuidado especializado, o para aquellos que requieren que sea determinado los factores desconocidos, el sistema de comercio electrónico tradicional diseñado para ventas y distribución de productos pre-configurados puede ser inadecuado. Consecuentemente, se desean sistemas de comercio mejorado capaces de manejar ventas de productos más complejos y temas de configuración.

Los sistemas de comercio electrónico que manejan ventas de productos complejos y sistemas de configuración pueden beneficiar la industria química así como también muchas otras industrias. Los fabricantes químicos pueden vende químicos que tienen características de aplicación y formulación específica. Las características de formulación y aplicación específica de un nuevo producto o la nueva aplicación de un producto existente puede ser desconocida. En tales casos, antes de utilizar el producto, un vendedor puede necesitar contratar separadamente o tratar con, la formulación del producto, ensayos y otros procesos que aseguren su adecuadibilidad. Se pueden ganar ventajas al dinamizar estos procesos utilizando un sistema automatizado por computadora.

RESUMEN DE LA INVENCION

En general, en un aspecto la invención se caracteriza por métodos llevados a cabo por computadora para transacciones de procesamiento que involucran productos químicos.

Estos métodos incluyen la recepción en una computadora servidor de los datos de transacción de una computadora cliente que incluyen un identificador de producto. En respuesta, el ensayo de una muestra de un producto identificado se programa y los resultados del ensayo de la muestra se almacenan en la base de datos. Los resultados se pueden recobrar en respuesta a una solicitud subsecuente del usuario y el envío a una red del usuario. En otro aspecto, los métodos incluyen la recepción de datos de entrada que identifica una formulación de un producto químico. La formulación puede identificar una combinación de químicos y materias primas, así como también etapas de proceso, utilizadas para producir un producto químico particular. Los datos adicionales asociados con la formulación (por ejemplo, características de diferentes químicos y materias primas en la formulación) se recuperan de la base de datos y

luego se procesan para determinar características esperadas del producto químico particular. La formulación se puede modificar con base en la interacción con un usuario (por ejemplo por vía del intercambio de datos con un "browser" de la red en la computadora del cliente). La formulación modificada puede ser entonces analizada para determinar las características de un producto producido de acuerdo con la formulación modificada.

En general, de otro aspecto, la invención se caracteriza por un sistema de computador que esta en la red que incluye un servidor, una base de datos, y una memoria. El servidor se configura para intercambiar datos con las computadoras de los clientes. La base de datos esta operativamente acoplada al servidor y almacena datos de productos químicos para un número de materiales químicos... Los datos del producto químico pueden incluir, por ejemplo, formulaciones de punto de partida (es decir, recetas que combinan materiales químicos para producir un producto). La memoria incluye instrucciones que pueden configurar el servidor para comunicarse en una red de computadora con una computadora de cliente. La computadora de cliente puede comunicar un identificador de producto al servidor, con base en ese identificador,

el servidor puede solicitarle a la base de datos recuperar los datos del producto químico que son entonces regresados a la computadora del cliente.

Las puestas en marcha pueden incluir una o más de las siguientes características. El producto puede ser una pintura u otro producto de recubrimiento industrial. El ensayo de muestras puede incluir la aplicación del producto a una superficie y monitorear el producto aplicado para determinar los efectos de exposición ambiental y envejecimiento. Fotos digitalizadas y otras imágenes de vídeo de la muestra se pueden obtener y almacenar en la base de datos. Estas imágenes pueden ser entonces enviadas a un usuario para transportar los resultados del ensayo de la muestra. Una secuencia de imágenes tomada en diferentes momentos, se puede almacenar en la base de datos, y registrar los efectos progresivos de la exposición ambiental y envejecimiento.

Las puestas en marcha también pueden incluir una o más de las siguientes características. Los datos del producto químico pueden incluir datos de seguridad del material, propiedades de los químicos, características del proceso de manufactura, y otros datos de manufactura,

y datos de los resultados del ensayo de la muestra. La memoria también puede incluir instrucciones para configurar el servidor para recibir y procesar órdenes de compra. La seguridad y las características de validación se pueden llevar a cabo para asegurar que solo usuarios válidos puedan acceder a los datos del producto químico. La seguridad y la validación pueden validar un número de diferentes condiciones incluyendo, información de pago, credenciales del comprador adecuado (por ejemplo credenciales de seguridad validadas y, en el caso de materiales riesgosos, autorización de compra adecuada), etc. La formulación puede incluir instrucciones que detallen una combinación de materia prima de materiales químicos, y el método puede además incluir la recepción de una solicitud de compra para comprar productos químicos incluidos en la formulación.

Los detalles de una o más modalidades de la invención se establecen en los dibujos que la acompañan y la descripción siguiente. Otras características, objetos, y ventajas de la invención serán evidentes de la descripción y dibujos, y de las reivindicaciones.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La figura 1 es un diagrama de bloque de red.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La figura 1 muestra un sistema de comercio electrónico 100 para uso en una formulación de pintura y en la industria de ventas de productos. El sistema 100 incluye un servidor de red 120. El servidor de red 120 incluye una base de datos 125 que almacena información del producto así como también otros datos utilizados para proporcionar servicio de comercio electrónico. El servidor de red 120 se conecta a través de Internet u otra red con uno o más terminales de usuario 111-113. Además, el servidor 120 puede tener interfaces con bases de datos de suministradores de material 140, sistemas de fabricantes de producción y producto 160 así como también otros sistemas de computadora 150 (por ejemplo, cámaras de compensación de créditos 151, sistemas de embarque de portadora común 152, servicios de datos de información 153, etc.).

El servidor de red 120 proporciona páginas HTML y formas a las terminales de usuario 111-113, permitiendo de esta manera al servidor 120 intercambiar datos de producto, servicio, y compra con usuarios de las terminales 111-113. Los datos de intercambio pueden incluir preguntas acerca de productos particulares, información de identificación del comprador, una selección de un producto deseada y volumen del producto, información sobre dirección de embarque, designación de un transportador preferido, y designación de un fabricante preferido. Otros datos de comercio electrónico convencionales también se pueden intercambiar entre el servidor de red 120 y las terminales de usuario 111-113. Por ejemplo, el servidor 120 puede recibir información de orden de compra desde la terminal de usuario 111 y verificar el crédito del comprador y/o los fondos al interactuar con un sistema de cámara de compensación de transacción con tarjeta de crédito 151, la programación de entrega del producto al intercambiar datos con una computadora del sistema de embarque 152 y con un suministrador de productos 140. Los datos intercambiados con el sistema 140, 150, 160 se pueden utilizar para programar la recogida y entrega de la mercancía, para

confirmar niveles de almacenamiento, determinar precio, y/o con otros propósitos.

Las bases de datos del servidor de la red 125 se llenan con los datos que le permiten al servidor 120 responder a las preguntas que solicitan información acerca de productos, aplicaciones de productos, suministradores, transportadores, otros estados, formulación de productos y servicios de ensayo, resultados de ensayo, etc. En la industria de productos de pintura, la base de datos 125 puede incluir información de un gran número de materia prima utilizada para elaborar los productos de pintura, hojas con datos de seguridad del material, uso del material y guías de aplicación, así como también datos acerca de los procesos de elaboración. Los datos de materias primas también pueden incluir, entre otras cosas datos acerca de ligadores, dispersantes, colorantes, biocidas, extendedores, dióxido de titanio(TiO_2), tensoactivos, y sus componentes. Los datos acerca de los procesos de elaboración de la pintura pueden incluir la formulación de datos y datos de procesos de elaboración. Los datos de la formulación pueden incluir recetas de pinturas es decir formulaciones predeterminadas), datos acerca del

uso adecuado y aplicaciones para materiales particulares, así como también datos acerca de interacciones entre materiales. Los datos de proceso de manufactura pueden incluir, por ejemplo, datos que describen la adecuabilidad para uso, y respuesta de, varias materias primas para procesos de elaboración particulares. Por ejemplo, la base de datos 125 puede capturar datos acerca de las características de los materiales luego de exposición a varias temperaturas o etapas de mezclado. Los datos de procesos de manufactura pueden también incluir datos acerca de instalaciones de elaboración. Por ejemplo, la base de datos 125 puede identificar instalaciones de elaboración con equipamiento particular o capacidad necesaria para un trabajo de elaboración particular. En algunos casos, los datos en la base de datos 125 puede ser actualizada dinámicamente por vía de interfaces con sistemas externos 140, 150, 160. De esta manera el servidor 120 puede actuar como depositario para un completo rango de información de productos químicos, incluyendo información acerca de materia prima, acerca de cómo procesar y combinar estos materiales a través de varios procesos de manufactura, y acerca de la aplicación de los materiales tanto en forma de materia prima como formas combinadas. La información, los productos, y los

servicios disponibles por vía del servidor 120 pueden estar disponibles sobre la base de pago por producto o suscripción.

El servidor de red 120 puede proporcionar una "tienda de una parada" para un producto químico que formula información y servicios donde el usuario registrado puede conseguir información y puede formular productos químicos en línea. En algunos casos la información en el servidor de red puede ser proporcionada sobre la base de patrocinio pagado. Por ejemplo, los suministradores pueden pagar para tener sus productos en listados. Los usuarios pueden pagar una tarifa anual para un número particular de usuarios, sesiones de acceso o servicios. Servicios también se pueden proporcionar sobre la base de pago por uso. El sistema puede proporcionar paseos "virtuales" de las cercas de ensayo. Por ejemplo, utilizando cámaras estacionarias móviles, se pueden reconectar imágenes digitales de las muestras de ensayo, almacenarlas en el servidor 120, y ser accesadas por los usuarios. El servidor 120 puede también interactuar con los usuarios en las terminales 110 para recibir ordenes de compra de productos y materiales. El servidor puede procesar una orden de compra al mostrar catálogos de

producto, recibir selecciones de usuario de productos particulares, y recolectar información de compra, embarque, y pago de un usuario.

De tiempo en tiempo, los fabricantes de pintura pueden crear o modificar formulaciones de pintura para mejorar el desempeño de sus productos de pintura, adaptar una formulación a nuevas aplicaciones, y tomar ventaja de nuevos materiales y técnicas de procesamiento. El sistema 100 puede ayudar a un fabricante a crear nuevas formulaciones modificar las formulaciones existentes. Para ayudar en la creación y modificación de formulaciones, el servidor 120 puede proporcionar acceso a información de formulaciones de pintura y servicios. La información de formulación de pintura puede incluir información sobre productos de materia prima en la base de datos 125 (por ejemplo, ligantes, endurecedores, características de desvanecimiento de varios productos químicos no procesados y procesos etc.). Esta información se puede proporcionar a un usuario con base en la selección de usuario de productos. La base de datos también puede incluir formulaciones (recetas) que están disponibles al usuario. Estas recetas pueden incluir listados detallados de materias primas y de tapas de

procesamiento utilizadas para formular productos de pintura particulares. Cada material de lista o etapa de procesamiento puede estar asociada con un enlace de hipertexto para información adicional, sitios de red de fabricantes, o con servicios de compra de producto. La base de datos 125 puede almacenar características de productos de pintura hechos de las recetas suministradas. Estas características pueden incluir, por ejemplo, propiedades de adhesión cuando se aplican a materiales diferentes, resistencia al desgaste, características de desvanecido, usos ambientales (por ejemplo exteriores o interiores), características ambientales (por ejemplo contenido de compuestos orgánicos no volátiles), etc.

Después de que la receta se ha aprobado por un comprador, el sitio 120 puede concretar otro procesamiento al interactuar con el vendedor, transportador, comprador, cámara de compensación de crédito y otros sistemas externos 140, 150, 160. En algunos casos (por ejemplo compras de materia prima) el sistema puede interactuar con otros fabricantes y sistemas de transportadores para embarques de material desde las fabricas al usuario. El sistema también puede programar el embarque de materias primas desde diferentes sitios de fábrica a sitios de combinación en la

elaboración del producto donde el procesamiento de las materias primas de un producto complementario puede tener lugar. El producto complementario puede entonces ser embarcado hacia el usuario.

En algunos casos, un usuario podría no querer utilizar una de las recetas de pintura pre existentes en el servidor, o las recetas existentes pueden no tener las características requeridas por el usuario. Tales usuarios pueden beneficiarse de servicio de formulación de pinturas para clientes proporcionados por el servidor. El servicio de formulación de pinturas para clientes puede permitirle al usuario ingresar una receta de punto de partida o solicitar que una receta sea utilizada como punto de partida. La operación del servicio de formulación de pintura puede comenzar con una etapa de recogida de datos. En el estado de recogida de datos, el servidor puede recolectar información característica objetivo de un usuario. Esta información característica objetivo puede entonces ser comparada con características de productos procesos y formulaciones conocidas de recetas que utilizan productos producidos almacenados en la base de datos 125. Esta comparación puede incluir el pesado de diferentes características objetivo contra las

características conocidas para determinar el rango de las recetas. Por ejemplo, propiedades de ligado y opacidad especificados por un usuario como características objetivo pueden ser comparadas con las propiedades de ligado y opacidad de las pinturas producidas utilizando las recetas conocidas. Esta comparación puede ser hecha, por ejemplo, al medir una diferencia entre características objetivo especificadas por el usuario y características conocidas para determinar la cantidad de rango total para una formulación particular. El proceso de marcación puede ser repetido para un número de diferentes formulaciones conocidas y los resultados se pueden representar por el usuario como una lista de mejor a peor de las formulaciones de punto de partida sugeridas. El usuario puede entonces seleccionar como una de las recetas como receta de punto de partida. Los usuarios también pueden ingresar una de sus recetas existentes como una receta de punto de partida. Las capacidades de formulación del cliente se pueden proporcionar mediante sistemas de soporte lógico que incluyen, por vía de ejemplo un programa BatchMaster Software Corporation, en sistema BDK Integrated Batch Process Development de AEA Technology Hyprotech Ltd, y el sistema de soporte lógico descrito en la aplicación en la

solicitud titulada "Computer-Based Product Formulación" presentada en junio 30, 2000 a nombre de los inventores Dr. John W. Hook, III., y Dr. Daniel Pietri.

El servicio de formulación de pintura también puede incluir acceso a un sistema experto de formulación de pinturas que puede ayudar al usuario a analizar y modificar su receta de punto de partida. El sistema experto puede interactuar con un usuario para recolectar datos acerca de las características del producto de pintura deseado. Basados en los datos provenientes del usuario, y en el conocimiento de la formulación de pintura y las reglas almacenadas en la base de datos 125, el sistema experto puede calcular características requeridas por una receta que cumpla con las características objetivo especificadas por el usuario y/o calcular las características de un producto producido de acuerdo con las modificaciones de acuerdo con el usuario de la receta de punto de partida. Tales predicciones del sistema experto pueden ayudar al usuario a evitar gastos innecesarios y demoras asociadas con la producción de un producto de pintura experimental.

El sitio de comercio de productos de pintura facilitan ensayos de uso y aplicación del producto. Cuando una nueva receta de formulación de pintura se desarrolla una pequeña tanda de la pintura se puede producir y evaluar a través del ensayo de aplicación. El producto de pintura exterior se puede ensayar, por ejemplo, al pintar muestras de madera que son ubicadas en una granja de ensayo exterior para ensayos a exposición ambiental. Las muestras de madera pintada pueden entonces ser monitoreadas para determinar los efectos de la exposición ambiental. El monitoreo mediante inspecciones en el sitio puede crear inconvenientes en razón a que las muestras pueden estar localizadas en sitios remotos, o en el caso de múltiples exposiciones de muestras pueden estar en sitios distribuidos geográficamente. El sistema siempre debe ofrecer alternativas a inspección de muestras en el sitio. En particular, el sistema 100 puede incluir una base de datos 125 que almacena periódicamente datos de monitoreo de muestras obtenidas. Los datos de monitoreo de muestras pueden entonces ser remotamente accedidos mediante un usuario que utiliza un "browser" de la red. En el caso de muestras de pintura, los datos pueden ser imágenes de fotos digitales que pueden ser remotamente recuperadas en un "browser" de la red. Para

cada muestra que es monitoreada, el sistema 100 puede retener múltiples imágenes obtenidas periódicamente (por ejemplo semanal o mensualmente) con el fin de formar unos datos históricos del procesamiento de ensayo a exposición.

Además de las funciones de formulación, las funciones que proporcionan información y otras funciones descritas aquí, la base de datos 125 puede registrar volúmenes de compra, compradores, transportadores, productos y otra información asociada con transacciones completadas y fallidas. En esta información se puede utilizar por ejemplo, en minería de datos, mercadeo, tendencias de seguimiento, previsión de ventas, y otros propósitos.

El procesamiento y presentación de los datos en las terminales de usuario puede ser desarrollado por un soporte lógico de "browser" de red tal como el Microsoft Internet Explorer versión 5.0, el browser Netscape Navigator versión 4.0, y otros productos de soporte lógico de cliente tal como un cliente Lotus Notes o un cliente Microsoft Outlook. El procesamiento y presentación de datos por el "browser" puede adecuarse a

los requisitos y protocolos de formatos de datos estandarizados tales como el Hypertext Markup Language (HTML), Dynamic HTML, (DHTML), o el Extensible Markup Language (XML). Los "browser" también pueden proporcionar la bajada y ejecución de soporte lógico, tal como a través del uso de una Java® Virtual Machine para ejecutar programas Java. Otros datos de protocolos de formatos y presentación, otros lenguajes de programación, y datos de medios ricos tales como audio, vídeo, y archivos de animación se pueden intercambiar entre el servidor y el cliente y ser procesados por un soporte lógico de "browser" o mediante otro soporte lógico de cliente (por ejemplo mediante un programa Java). Los aspectos convencionales del servidor de red 120 se pueden manejar utilizando estándares de tecnologías y plataformas de servidor de red. Por ejemplo, Apple WebObjects(r), Lotus domino(r) y/o el soporte lógico Sun-Netscape alliance iPlanet™ puede ser utilizado para interactuar con clientes y recibir datos de ordenes de compra.

Cada uno de los sistemas de computadora descritos aquí se puede ejecutar utilizando una computadora con procesador simple o computadoras con procesadores múltiples. Las computadoras con multi procesador pueden

incluir sistemas de computadora estrechamente acopladas tales como los sistemas de computadora con multi procesador simétrico, así como también grupos de computadoras acopladas de manera suelta y computadoras distribuidas geográficamente conectadas mediante una red. Los sistemas de base de datos se pueden ejecutar como un sub componente de un sistema de computadora que también proporciona otras funciones de procesamiento (por ejemplo, una base de datos se puede ejecutar utilizando medios de almacenamiento acoplados a un lógico de negocios de procesamiento de computadoras).

Las bases de datos también pueden ser ejecutadas utilizando servidores y almacenamiento de bases de datos dedicadas. El procesamiento en los sistemas de bases de datos se pueden ejecutar como sistemas distribuidos. Por ejemplo, aunque presentados como un sistema lógico simple, el sistema de base de datos 125 puede incluir un número de sistemas de base de datos separadas que tiene cada una sus propias instalaciones de procesamiento por computadora y almacenamiento de datos. Una base de datos también puede incluir una estructura de datos almacenada en una memoria transitoria, tales como la estructura de datos almacenada en una memoria RAM.

La invención se puede ejecutar en circuitos electrónicos digitales, o en soporte físico de computadora, tipo "firmware", soporte lógico, o en combinaciones de ellos. Los aparatos de la invención se pueden ejecutar en un producto de programa de computador tangiblemente incorporadas en un dispositivo de almacenamiento dividible por máquina para ejecución mediante un procesador programable, y etapas de método de la invención se pueden desarrollar en un procesador programable que ejecuta un programa de instrucciones para desarrollar funciones de la invención al operar sobre datos de entrada y generar salida. La invención puede ser ventajosamente ejecutada en uno o más programas de computador que son ejecutables sobre un sistema programable que incluye al menos un procesador programable acoplado para recibir datos e instrucciones desde, y para transmitir datos e instrucciones a, un sistema de almacenamiento de datos, al menos un dispositivo de entrada, y al menos un dispositivo de salida. Cada programa de computador se puede ejecutar en un procedimiento de alto nivel o en un lenguaje de programación orientado por objeto, o en un lenguaje "assembly" o de máquina si se desea; y en cualquier caso,

el lenguaje puede ser un lenguaje compilado o interpretado. Los procesadores adecuados incluyen, por vía de ejemplo, tanto microprocesadores generales como con propósito especial. De manera general, un procesador recibirá instrucciones y datos de una memoria de solo lectura y/o una memoria de acceso aleatorio. Los dispositivos de almacenamiento adecuados para incorporar tangiblemente instrucciones de programa de computador y datos incluyen todas las formas de memoria no volátil que incluye por vía de ejemplo dispositivos de memorias con semiconductor, tales como la EPROM, y la EEPROM, y dispositivos de memoria de destellos, discos magnéticos tales como discos duros internos y discos removibles; discos magneto-ópticos; y discos de CD-ROM. Cualquiera de los anteriores puede ser suministrado por, o incorporado en, ASIC especialmente diseñados (circuitos integrados de aplicación específica).

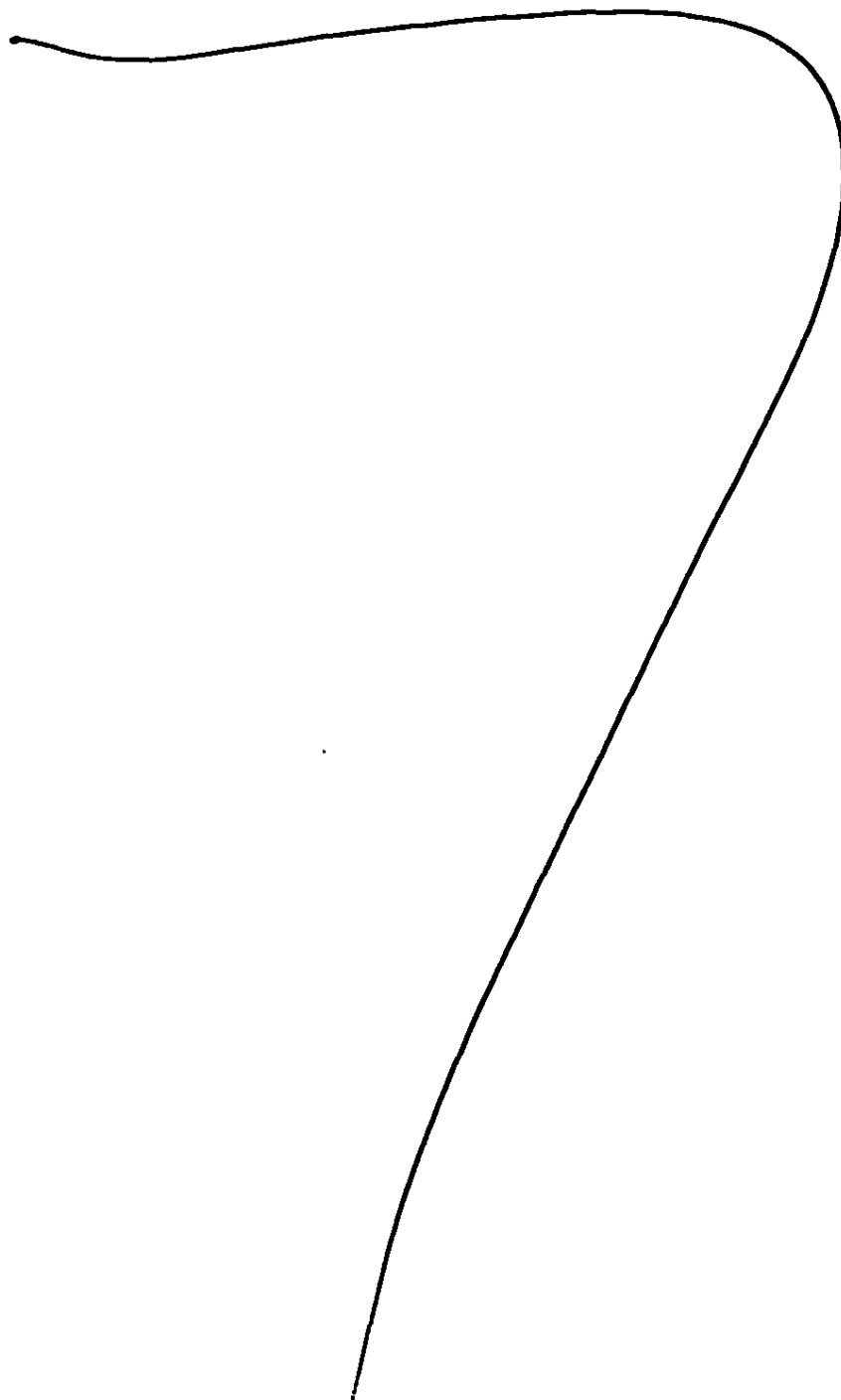
Las ejecuciones pueden incluir uno o más de las siguientes ventajas:

Los fabricantes pueden vender productos que utilizan sistemas de comercio electrónico automatizados que pueden facilitar automáticamente el suministro de procesos

relacionados con compras complejas. Por ejemplo, en la industria química, los requisitos de formulación de productos químicos se pueden asegurar. Múltiples vendedores pueden hacer interface con, y contribuir a, un sistema de base de datos simple para posibilitar compartir eficientemente la información relacionada con el producto. Los datos relacionados con las compras del cliente se pueden agregar y analizar para desarrollar análisis de mercadeo. Los fabricantes pueden mediante fuente externa almacenar y distribuir la información relacionada con el producto a proveedores de sitios de red como terceras partes.

Un número de modalidades de la presente invención se puede describir. Se entenderá, sin embargo que varias modificaciones se puedan hacer sin apartarse del espíritu y alcance de la invención. La descripción presente describe, como ejemplo, un sistema de sitio de red que se ha utilizado para compra y formulación de productos de pintura. Las ejecuciones podrían dirigirse a otros productos necesarios. Por ejemplo, en ejecuciones agrícolas, un usuario puede formular un producto fertilizador o pesticida y programar ensayos sobre muestras de cultivos (este ejemplo pretende ser paralelo

a la exposición de ensayos de productos de pintura sobre superficies de madera). Aún otras industrias y necesidades pueden ser dirigidas al sistema 100.



REIVINDICACIONES

1. Un Método de procesamiento de transacciones ejecutado en una computadora que comprende:

Recibir una computadora servidor desde unos datos de transacción de computadora de cliente que comprende un identificador de un producto;

Programar ensayos de una muestra del producto identificado;

Almacenar en una base de datos un resultado del ensayo de la muestra;

Recobrar el resultado de la base de datos en respuesta a una solicitud subsecuente;

Enviar el resultado sobre una red a un usuario.

2. El método de la reivindicación 1 en donde el resultado comprende una imagen de la muestra de ensayo.

3. El método de la reivindicación 2 en donde la muestra comprende un producto de pintura aplicada a una superficie y la imagen comprende una imagen de la muestra.
4. El método de la reivindicación 2 comprende además almacenar periódicamente resultados adicionales del ensayo de la muestra y en donde el método comprende además enviar los resultados adicionales sobre la red al usuario
5. El método de la reivindicación 4 en donde el envío comprende dar formato al resultado y los resultados adicionales para mostrar los en la computadora del cliente como una progresión en el tiempo de imágenes de la muestra.
6. Un sistema de computadora en red que comprende:
Un servidor configurado para intercambiar datos con una pluralidad de computadoras cliente.
Una base de datos operativamente acoplada al servidor para almacenar datos de productos químicos para una pluralidad de productos químicos, los datos

de producto químico comprenden una formulación de punto de partida.

Una memoria operativamente acoplada al servidor y que comprende instrucciones para configurar el servidor a:

Recibir una solicitud que comprende un identificador de producto de una primera de una pluralidad de computadoras de cliente,

Solicitar la base de datos en respuesta a la solicitud recibida para recuperar datos de productos químicos;

Enviar los datos del producto químico a la primera computadora de cliente.

7. El sistema de la reivindicación 6 en donde los datos del producto químico comprende además datos seleccionados del grupo que consisten de datos de seguridad del material, datos de propiedad química, procesamiento de datos, y datos de elaboración del producto.

8. El sistema de la reivindicación 6 en donde la memoria comprende además instrucciones para configurar el servidor para procesar una orden de compra y configurar el servidor para recibir una orden de compra.
9. El sistema de la reivindicación 8 en donde los datos del producto químico comprenden además los datos de resultados de ensayo almacenados en la base de datos en respuesta a una solicitud de ensayo de muestra.
10. El sistema de la reivindicación 9 en donde la base de datos comprende además una información con permiso de acceso a usuario y la memoria comprende además instrucciones para solicitar a la base de datos validar el acceso a un usuario de la primer computadora, y las instrucciones para enviar los datos del producto químico que comprende la instrucción para enviar solo si se varía el acceso por el primer usuario.
11. El sistema de la reivindicación 10 en donde la información de permiso del acceso de usuario comprende información de pago de producto y las

instrucciones para solicitar la validación comprende instrucciones para confirmar un pago.

12. El sistema de la reivindicación 8 en donde la memoria comprende unos medios de almacenamiento de disco configurados como un componente integral del servidor.

13. Un método de procesamiento de transacción implementada que comprende:

Recibir datos de entrada que identifiquen una formulación de un producto químico en una computadora de servidor desde una computadora cliente.

Recobrar datos asociados con la formulación desde una base de datos;

Procesar la base de datos para determinar características asociadas con un producto químico producido de acuerdo con la formulación;

Interactuar con un usuario en una computadora de cliente para determinar una modificación de la formulación;

Procesar datos asociados con la formulación modificada para determinar las características químicas asociadas con la formulación modificada;
Presentar las características de la formulación modificada al usuario.

14. El método de la reivindicación 13 en donde la formulación comprende la combinación de una pluralidad de productos químicos, y el método comprende además recibir una solicitud de compra para comprar unos productos químicos identificados por la formación.

15. El método de la reivindicación 13 que comprende además:

Programar ensayos de una muestra de un producto producido de acuerdo con la formulación modificada;

Almacenar en una base de datos de ensayo de muestra asociados con el ensayo de la muestra.

16. El método de la reivindicación 15 comprende además enviar los datos de ensayo de la muestra sobre una red a la computadora del cliente en respuesta a una solicitud subsecuente desde la computadora del cliente.

RESUMEN

Métodos implementados por computadora para procesar transacciones que involucran productos químicos incluyen la recepción en una computadora servidor de unos datos de transacción de computadora cliente que incluyen un identificador de producto. En respuesta, ensayar una muestra del producto identificado que es programado y los resultados del ensayo de la muestra se almacena en una base de datos. Los resultados se pueden recobrar en respuesta a una solicitud subsecuente por el usuario y enviada sobre una red al usuario. En otro aspecto, las características de un producto químico producido de acuerdo con una formulación particular se determinan, la formulación se puede modificar, las características de una producción producida de acuerdo con la formulación modificada se pueden determinar. Un sistema de computador en red que incluye un servidor, una base de datos, y una memoria se configuran para intercambiar datos con computadoras de clientes y se acoplan a bases de datos para almacenar datos de productos químicos para numerosos materiales químicos. Los datos de productos químicos pueden incluir, por ejemplo, formulaciones de punto de partida (es decir recetas que combinan materiales

químicos para producir un producto). La memoria incluye instrucciones que pueden configurar el servidor para comunicarsen, sobre una red de computador con una computadora de cliente. La computadora de cliente puede comunicar un identificador de producto al servidor y, basada en ese identificador, el servidor puede solicitarle a la base de datos recuperar los datos del producto químico que son regresados a la computadora del cliente.

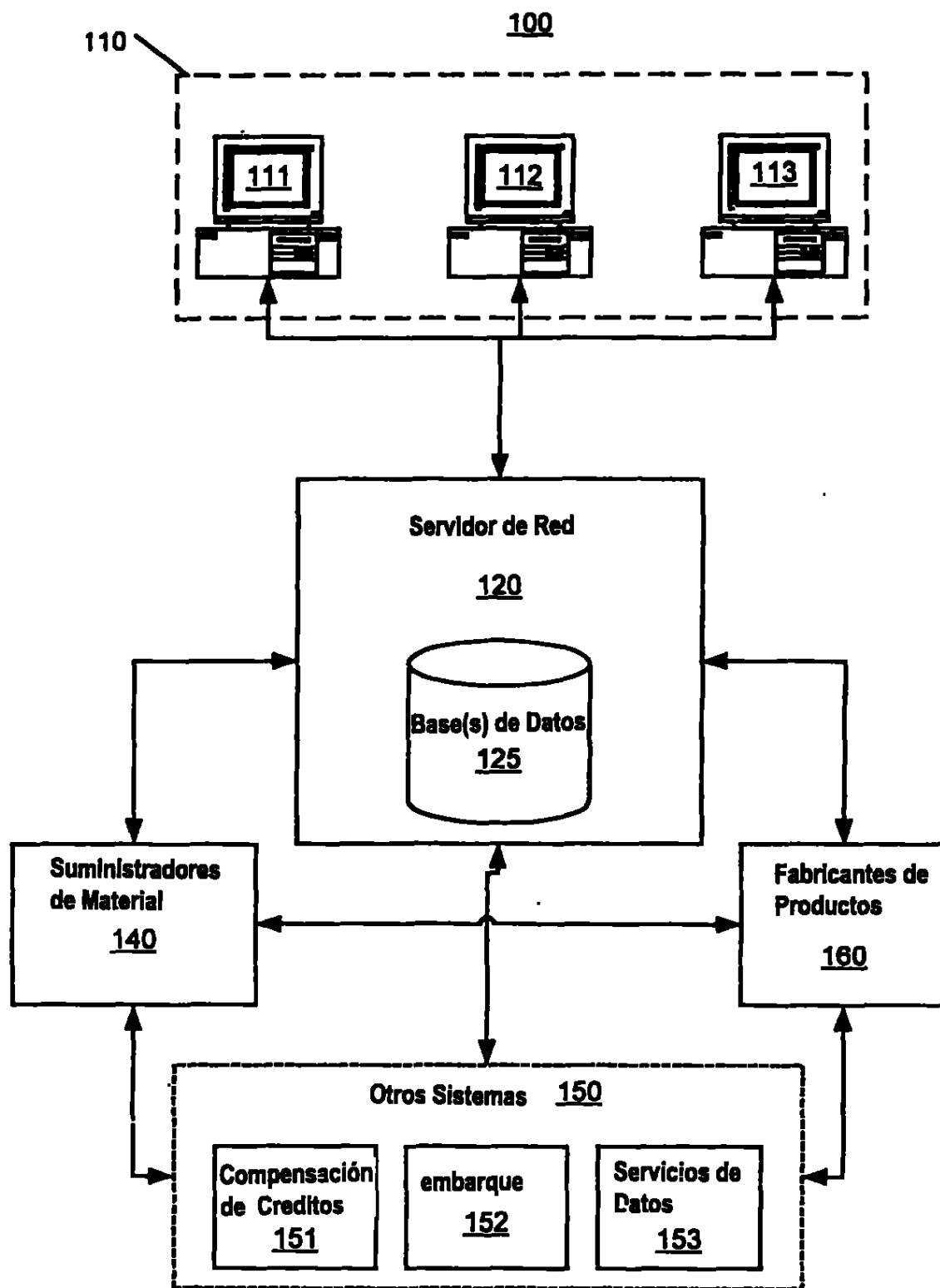


Fig. 1

CAVELIER

ABOGADOS

Propio suyo
CARRERA N.º 72-35
BOGOTÁ, S. COLOMBIA

CONSULADO DE PERU
DE COLOMBIA

APR 29 1987

FILADELFA

REPRESENTACION Y PODER

Yo (nosotros), abajo firmado(s)
William E. Lambert III, Secretario
Adjunto, de ROHM AND HAAS COMPANY
.....
domiciliado(s) en Independence Mall West
Filadelfia, PA 19105, Estados Unidos
de América

por el presente nombramos a GERMAN CAVELIER, tpa. 832; GONZALO PERDOMO, tpa. 831; ERNESTO CAVELIER, tpa. 11519; y EMILIO FERRERO, tpa. 31929; domiciliados en la Carrera 4ª N.º 72-35, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, en su orden, como nuestros representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante suplente haya de reemplazar al primero, o el tercero al segundo. En tales casos, el representante principal, o el primero, o segundo suplente, en su caso, o ambos, declararán su intención de no ejercer la representación mediante declaración autenticada por Notario Público en Colombia, o por Notario u otro Funcionario Público, o Cónsul de Colombia, en el extranjero; y si se tratare de impedimento, con el certificado respectivo. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el siguiente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o de su primero o segundo suplente, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otros según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el primero, segundo o tercer suplente en su caso.

Además, y bajo las mismas reglas, conferimos poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo(amos) a los dichos apoderados para que me(nos) representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas y de servicios; el depósito de nombres comerciales y enseñas; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, y ratificar los actos hechos por agentes oficiosos.

Dado y firmado hoy 9 de abril de 1987

Filadelfia, PA

(Notary should execute on other side)
(Consular legalization necessary).

For patents, utility designs, trademarks, service marks, commercial names, ensigns.

Para patentes, modelos y dibujos industriales, marcas de fábrica y de servicio, nombres comerciales y enseñas.

REPRESENTATION AND
POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned William E. Lambert III
Assistant Secretary
.....
of Rohm and Haas Company
Independence Mall West
Philadelphia, PA 19105 U.S.A.

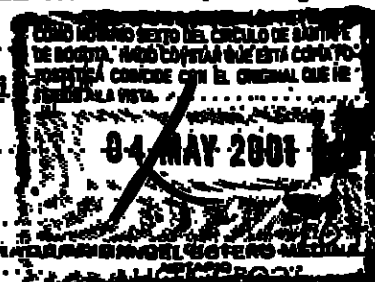
In due compliance with the terms of paragraph 1st. of Article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint GERMAN CAVELIER, tpa. 832; GONZALO PERDOMO, tpa. 831; ERNESTO CAVELIER, tpa. 11519; and EMILIO FERRERO, tpa. 31929; domiciled at Carrera 4ª N.º 72-35, Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of Court. The first alternate shall replace the principal in case of this absence or of temporal or definitive impediment. The same rule will apply when the second alternate representative is to replace the first one, or when the third is to replace the second. In such cases, the principal representative, or the first or second alternates in their turn, or both of them, shall state their intention not to act as representatives through a declaration given before a Notary Public in Colombia, or before a Notary or another Public Official or a Colombian Consul abroad; and in case of impediment, the appropriate certificate shall suffice. If any of the appointees were to be definitely absent, the following alternate shall take his place. When the absence or impediment of the principal representative, or of the first or second alternate in their turn ceases, the representation can be taken again in their sequence, by the principal, the first or second alternate depending on case, and the mere fact of its exercise will suffice. The exercise of the representation by the first, second or third alternates in their turn shall end at such time. In addition, we grant a Power of Attorney in favor of the above-named attorneys-at-law so that they may obtain the protection of my (our) industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, specially those administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, models and designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks; the deposit of commercial names and ensigns; its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, penal, and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, desist, cancel, receive, resign, and ratify acts done by representatives without a power of attorney.

Given and signed this 9th day of April, 1987

In Philadelphia

William E. Lambert III

Assistant Secretary



RESOLUCION No. 2193, ABRIL 17, 1987
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 9 días del mes de de 1987
ante mí, Notario Público de
compareció(eron) personalmente

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es (son)
la(s) persona(s) firmante(s) del documento que pre-
cede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal para otor-
garlo.

Notary Public (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy, 9 de abril de 1987.
compareció(eron) ante mí William E.
Lambert III

a quien(es) conozco personalmente y que firma(n)
este documento en representación de la Sociedad
/Compañía denominada Rohm and Haas

Company

Certifico:

1. Que he visto los siguientes documentos: *

- Artículos de Constitución Confirmados el 25 de abril de 1977 y reformados el 5 de mayo de 1980.
- Estatutos confirmados el 3 de enero, 1977, y reformados el 1 de mayo, 1978.
- Acta de la Reunión de Junta Directiva, Dic. 5, 1983.

2. Que dichos documentos prueban lo siguiente: 1983
2.1. Que Rohm and Haas Company
es una Sociedad/Compañía legalmente constituida y
existente de acuerdo con las leyes de Estado de
Delaware

2.2. Que el domicilio de dicha Sociedad/Compañía
es Filadelfia, Pensilvania

2.3. Que el objeto u objetos para los cuales se otorga
el presente poder están comprendidos dentro del ob-
jeto social de la mencionada Sociedad/Compañía.

2.4. Que el Sr. William E. Lambert III

está(n) autorizado(s) para otorgar el presente Poder.

Ciudad Filadelfia

Estado Pensilvania

Hoy 9 de abril

de 1987

Notario Público — Notary Public

* Los documentos deben identificarse con fecha y origen.

TRADUCCION OFICIAL No. 107/87
ALICIA GROOT
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 2195, ABRIL 17, 1988
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of 1987
before me, a Notary Public of
personally appeared

to me known, and known to me to be the person(s)
who executed that foregoing document, and who has
(have) legal capacity to execute it.

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this 9 day of April 1987

appeared before me William E. Lambert III

who(m) I know personally and who(m) signed this do-
cument as representative(s) of the Corporation/Com-
pany named Rohm and Haas Company

I Certify:

- That I have seen the following documents *:
 - Articles of Incorporation as Restated April 25, 1977 and as Amended May 5, 1980
 - Bylaws as restated January 3, 1977 and as amended May 1, 1978
 - Minutes of Board of Directors Meeting December 5, 1983

2. That the above documents duly prove the follow-
ing:

2.1. That Rohm and Haas Company
is a Corporation/Company legally constituted and in
existence in accordance with the laws of the
State of Delaware

2.2. That the domicile of said Corporation/Company is
Philadelphia, Pennsylvania

2.3. That the purpose of purposes for which the pre-
sent Power of Attorney is granted are comprised
within the corporation purposes set forth in the char-
ter of the mentioned Corporation/Company.

2.4. That Mr. William E. Lambert III

is(are) authorized to grant the present Power of
Attorney.

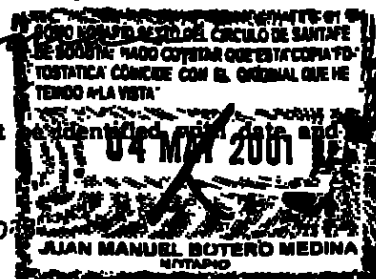
City Philadelphia

State Pennsylvania

This day of APRIL 1987

ELAINE SHERMAN
Notary Public, Philadelphia
Philadelphia County

My Commission Expires May 26, 1988



CONSULADO DE COLOMBIA
Filadelfia, Pennsylvania
Estados Unidos de America

1 2 5 1 2 7



RESOLUCION OFICIAL No. 107/87
ANITA GROC
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 2195, ABRIL 12, 1988
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

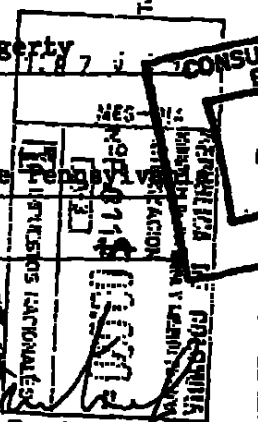
No. 4-29-87
CAGUER - ABOGADOS

El Consulado de Colombia CERTIFICA que James J. Haggerty

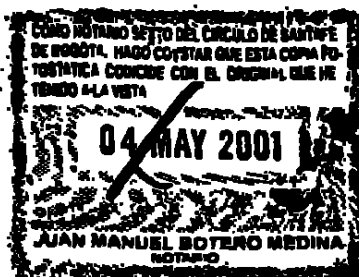
que autoriza el documento adjunto, ejercia legalmente en la fecha

allí expresada las funciones de Secretario de Estado de

y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos
son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales



El Consulado no asume responsabilidad por el contenido de los documentos adjuntos.



COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA
DEPARTMENT OF STATE

1-C Nº 26068

OFFICE OF THE SECRETARY OF THE COMMONWEALTH

Harrisburg, April 23, 1987

Pennsylvania, as:

I, JAMES J. HAGGERTY, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania, custodian of the Great Seal of Pennsylvania and of the records showing the appointment of Notaries Public within said State.

DO HEREBY CERTIFY, That

ELAINE SHERMAN

whose official attestation appears upon the annexed instrument, was, at the time of signing the same, an acting NOTARY PUBLIC in and for the Commonwealth of Pennsylvania, U. S. A., residing in the

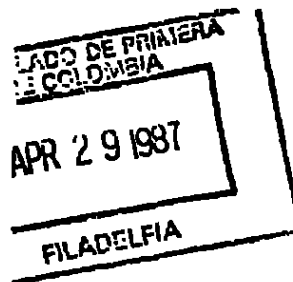
CITY OF PHILADELPHIA, PHILADELPHIA COUNTY

duly appointed, commissioned and qualified, and, as such officer had power within said Commonwealth, to administer oaths and affirmations, to make declarations and protests, take depositions and affidavits, take and receive the acknowledgment or proof of all deeds, conveyances, mortgages and other instruments of writing, touching or concerning any lands, tenements or hereditaments situate, lying or being in any part of said State, receive the proof or acknowledgment of all instruments of writing relating to commerce or navigation, letters of attorney, and such other writings as have been usually proved or acknowledged before notaries within said Commonwealth, etc., according to law, in all matters belonging or incident to the exercise of the notarial office, and accordingly FULL FAITH AND CREDIT are due and ought to be given to the official acts of said notary: That I verily believe the seal and the signature attesting the same are genuine.

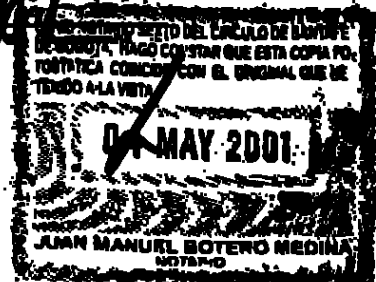


IN TESTIMONY WHEREOF, I have
hereunto set my hand and caused the
Great Seal of the State to be affixed,
the day and year above written.

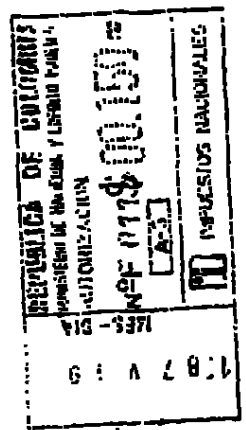
James J. Haggerty



TRANSLACION OFICIAL No. 101/87
AL CIA GEOCI
INTERPRETE OFICIAL AT. 198
RESOLUCION No. 250. APLICADA
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.



40



TRADUCCION OFICIAL No. 107/87 de un documento escrito en Inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del traductor lo mismo que la presente. ----- Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de Representación y Poder otorgado por la sociedad ROHM AND HAAS COMPANY a los doctores GERMAN CAVELIER, GONZALO PERDOMO, ERNESTO CAVELIER y EMILIO FERRERO.

Dado y firmado el día 9 de abril de 1987, en Filadelfia, Pensilvania.

(firmado) (firma ilegible)
William E. Lambert III
Secretario Adjunto

Al dorso, escrito en Inglés y en Español, Certificado Notarial (Sociedad) referente a la firma de William E. Lambert III, en representación de la sociedad ROHM AND HAAS COMPANY. Otorgado en la Ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, el día 9 de abril de 1987.

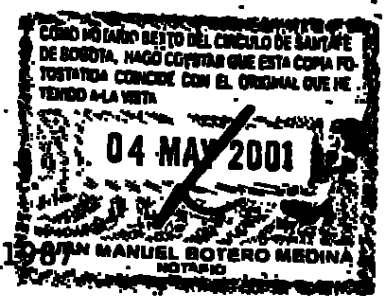
Notario Público (firmado) Elaine Sherman

Hay un sello que dice: ELAINE SHERMAN - Notaria Pública, Filadelfia - Condado de Filadelfia - Mi Comisión vence el 26 de mayo de 1988.

Hay un sello en relieve, ilegible.

Anexo hay un certificado que dice:

ESTADO DE PENSILVANIA
DEPARTAMENTO DE ESTADO
1-C No. 26068
OFICINA DEL SECRETARIO DEL ESTADO
Harrisburg, Abril 23 de 1987

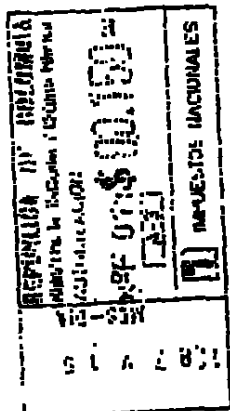


Pensilvania, ss:

Yo, JAMES J. HAGGERTY, Secretario del Estado de Pensilvania, custodio del Gran Sello de Pensilvania y de los archivos que muestran el nombramiento de Notarios Públicos

TRADUCCION OFICIAL No. 107/87
ALICIA GROSS
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 2187, ABRIL 17, 1988
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

41

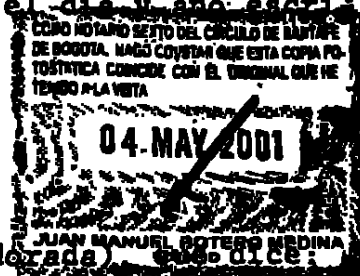


en dicho Estado, POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO, que ELAINE SHERMAN, cuyo testimonio oficial aparece en el instrumento adjunto, era, en el momento de firmarlo, NOTARIA PUBLICA en ejercicio en el Estado de Pensilvania y para el mismo, Estados Unidos de América, domiciliada en la Ciudad de Filadelfia, Condado de Filadelfia, debidamente nombrada, comisionada y habilitada, y, como tal funcionaria facultada en dicho Estado para administrar juramentos y afirmaciones, para hacer declaraciones y protestas, recibir declaraciones y testimonios, recibir el reconocimiento o prueba de todas las escrituras, trasposos, hipotecas y demás instrumentos escritos, que conciernan o se relacionen con tierras, tenencias o herencias situadas, localizadas o que se encuentren en cualquier parte de dicho Estado, recibir la prueba o reconocimiento de todos los instrumentos escritos que se relacionen con comercio o navegación, poderes, y otros escritos que usualmente hayan sido probados o reconocidos ante notarios en dicho Estado, etc., de conformidad con la ley, en todos los asuntos que pertenezcan o concomitantes con el ejercicio de las notarias, y de conformidad, plena fe y crédito se dan y deben darse a los actos oficiales de dicha notaria; que verdaderamente creo que el sello y la firma que autentican el documento son auténticos.

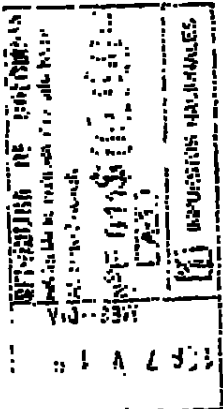
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente y he hecho poner el Gran Sello del Estado, el día y año escritos anteriormente.

(firmado) James J. Haggerty
Secretario del Estado

Adherido hay un sello en relieve (oblea dorada) que dice:
SELLO DEL ESTADO DE PENNSILVANIA.



TRADUCCION OFICIAL No. 107/87
AUCIA GHOY
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 2185, ABRIL 17, 1988
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.



En español, legalizaciones de la firma que antecede, hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, bajo el Número 82260, de fecha 14 de mayo de 1987.

Adherida y debidamente anulada, estampilla del Servicio Exterior de Colombia, por un valor de Cinco pesos (\$5.00).

Pagado el Impuesto de Timbre, por máquina registradora, por un valor de Veinte pesos (\$20.00).

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA del documento en referencia.

Bogotá, Mayo 19 de 1987.

AG/c.

Alicia Groot

TRADUCCION OFICIAL No. 107/87
ALICIA GROOT
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 2192, ABRIL 17, 1988
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

COMO NOTARIO SEXTO DE BOGOTA
HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA
QUE AUTORIZA ESTE DOCUMENTO
Y QUE DICE:

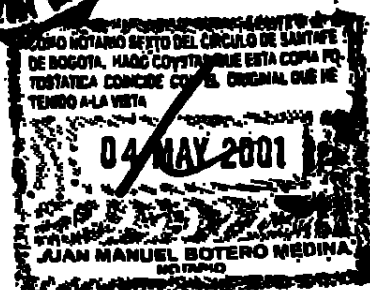
Alicia Groot

ES AUTENTICA
BOGOTA, D. E. C.



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
1987 DIC 11 P.M.
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
1987 MAY 19
CUYA FIRMADA AUTENTICA EL
DOCUMENTO DESPACHA
LAS FUNCIONES INDICADAS



43

CAVELIER
ABOGAD S

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colnmsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 15
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELÉFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Poderdante: ~~ROHM~~ AND HAAS COMPANY

Poder conferido el: 09-04-87

Yo, GERMAN CAVELIER, obrando en mi calidad de apoderado principal del poderdante arriba mencionado, atentamente manifiesto a Usted que sustituyo el poder que me ha sido conferido en la persona del doctor EMILIO FERRERO, Abogado con Tarjeta Profesional No. 31.929, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil ya que los otros sustitutos faltan en este momento..

Señor Jefe,



GERMAN CAVELIER

T.P.A. No. 832

C.C. No. 2.877.924 de Bogotá

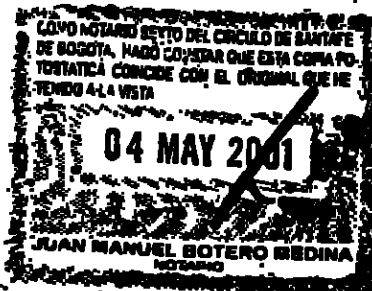
Acepto:



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. No. 438.019 de Usaquén



2e-780-2

NIT. 860.041.367-3

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Sanatés de Bogotá D. C.

Ante MI JUAN MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA

22 FEB. 1999

Compareció(aron) personalmente,

quien(es) exhibió(eron) la(s) C. C.

2877929

438019

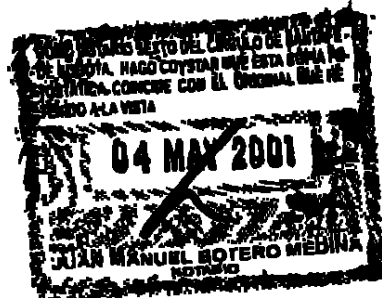
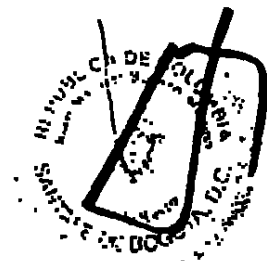
y la(s) Libreta(s) Militar(es):

832 31929

Identifico(s) en Bogotá, y declaro(aron) que la(s) firma(s) que
aparece(n) en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y que
conforme a lo que me ha sido requerido
certifico su firma esta diligencia.

B. C. C.

B. C. C.



Folios 42, 43, 44, 45
tarjetas
2

FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Rinywi
Technologies S.A.
Bogotá, Colombia

Expediente No		61035622	No de Folia
Item		Nº DE UNIDADES	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA X		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Sin contenido

Folio 46 extracto publicación.

febrero 28/03

elz.

Tarjetas archivo temáticos & prop.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

48
45

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01035622 00000000 Folios: 50
Fecha (AMD): 2001-05-07 17:03:31
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 11,874
FECHA : FEBRERO 26 DE 2001

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2749341	26/02/2001	31,681,320.00

CONCEPTO

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
	TOTAL :	\$ 356,640.

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

660 12722-001-001-4

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



46

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01035622 00000000

Folios: 50

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 16,204
FECHA : MARZO 12 DE 2001

Fecha (AMD): 2001-05-07 17:03:31

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PBO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2749335	12/03/2001	36,451,460.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

66 12722-001-001-4

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

40
47

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 11,754
FECHA : FEBRERO 26 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2749341	26/02/2001	31,681,320.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	02 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Bo 12722-801-001-4

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- Descripción de la invención [✓]
- Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas [✓]

48-
COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

483
Firma Responsable

Fecha: _____

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-35622
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1683
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

31 MAYO 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de las solicitudes cuya prioridad se invoca, copia de las mismas certificadas por la autoridad que las expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción alfabética del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de este plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia